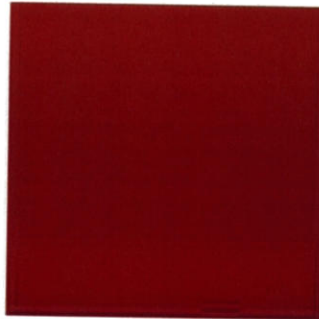
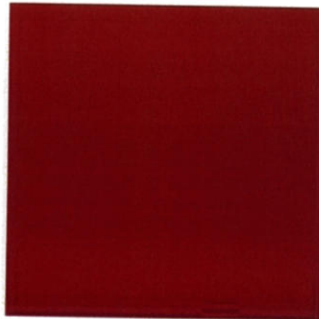




VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

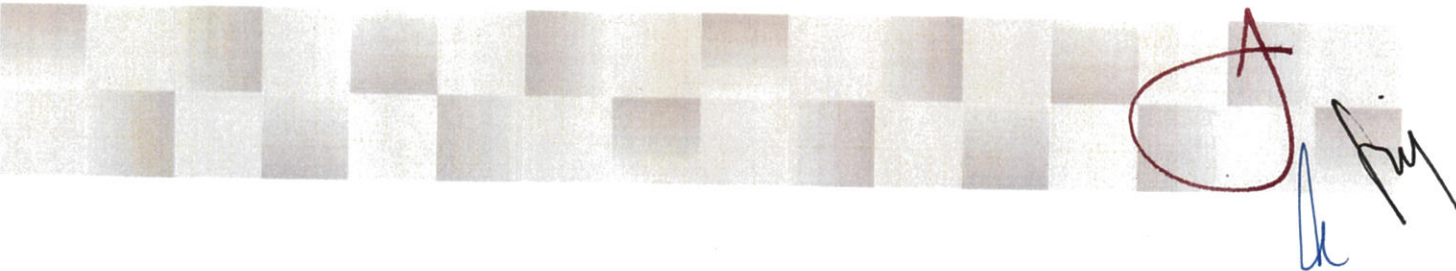
***Evaluación Específica
Fondo de Aportaciones para la Educación
Básica y Normal (FAEB)***



**Ejercicio
Evaluado
2014**



Programa Anual de Evaluación 2015



A. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento presenta los hallazgos finales de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), uno de los ocho Fondos que integran el Ramo 33 "Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios". El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.

De manera específica se buscó: 1) Identificar la orientación estratégica y programática del FAEB con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo; 2) Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo, 3) Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia; 5) Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados; y 6) Formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El proceso de evaluación del FAEB se compone de dos etapas, la primera consistió en realizar entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del Fondo; información que forma parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso. Esta información se organizó de acuerdo a ocho preguntas que siguen tres líneas de investigación: I) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados; II) Conocimiento en la aplicación del Fondo; y III) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

La segunda etapa, corresponde a la valoración ordinal, consumada a través del análisis de toda la documentación soporte, con la que se dio respuesta a un total de 33 preguntas

enfocadas al cumplimiento de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33, de las cuales 10 se contestaron de forma abierta (sin calificación numérica) y 23 de forma cerrada (con calificación numérica).

PRINCIPALES HALLAZGOS

En esa tesitura, se encontraron hallazgos relevantes en relación con la normatividad que regula el ejercicio de los recursos del FAEB, este Fondo se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) bajo el Artículo 26 que establece que “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE)”.

El marco normativo antes descrito no define un objetivo específico de manera clara, sin embargo, señala el destino que deben tener los recursos del FAEB. En ese sentido, con el objeto de referir la definición específica de los objetivos que deben cumplir el destino de los recursos, se considera necesario contar con un documento normativo a nivel estatal en el que se establezcan y definan de forma explícita para lograr mayor transparencia en el ejercicio de los recursos.

Por otra parte, se observó que para la ejecución de los recursos del Fondo no se basa en un diagnóstico elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico que muestre la descripción de causas y efectos del problema que este atiende, pero se observó en la entrevista realizada a los servidores públicos relacionados con la operación de los recursos del Fondo, que cuentan con pleno conocimiento de cuál es la población potencial, objetivo y atendida; por lo que se debería trabajar en la elaboración de un documento oficial en el que se precise la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones y se establezcan sus definiciones con el objeto de enfocar con mayor eficacia y eficiencia el ejercicio de los recursos del FAEB.

Referente a la coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo, se constató que se cuenta con procesos administrativos y organizativos que establecen las funciones de los servidores públicos relacionados con la aplicación de los recursos del Fondo; pero se podría incrementar la eficacia al contar con un documento que permita identificar de manera clara la participación de todos los actores relacionados con los recursos del Fondo en la toma de decisiones.

Handwritten signature and initials in blue and red ink. The signature is in blue ink and appears to be 'fij'. There are also some red ink marks, including a large red circle and a red 'X' mark.

Al analizar la congruencia de la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo, se verificó que existe una calendarización de los recursos establecida al inicio del ejercicio fiscal y se cuenta con un oficio de autorización de disponibilidad presupuestal; lo cual, mejoraría si se contara con un programa de trabajo que se refleje en un documento oficial.

Respecto a los resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, se identificó que el cumplimiento de metas a nivel federal que constituyen la base para evaluar los resultados obtenidos al cuarto cuatrimestre de 2014, muestran un desempeño porcentual del 100%.

En lo que corresponde a la apertura de una cuenta específica para recibir los recursos del FAEB, se corroboró la existencia de una cuenta bancaria apeturada en la Institución Santander; sin embargo, la información no refleja la inclusión de los rendimientos financieros, así como los remanentes de otros ejercicios. En ese sentido, se recomienda contar con evidencia documental que en la que se desglose si en la cuenta específica se manejan exclusivamente recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros o remanentes de otros ejercicios.

RECOMENDACIONES

- Promover y coordinar la elaboración de normatividad estatal que incluya en su contenido la identificación de forma explícita sobre el objetivo del Fondo, así como definida la periodicidad de su revisión y actualización.
- Detallar en un documento normativo estatal las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.
- Asegurar que se difunda la normatividad aplicable y los procedimientos para la aplicación de los recursos del Fondo.
- Contar con procesos de gestión explícitos para la asignación de los recursos a programas que son financiados con el Fondo, que contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.
- Contar con mecanismos internos de control que permitan identificar los rendimientos financieros o remanentes de otros ejercicios relacionados con la cuenta específica en la que se maneja exclusivamente recursos del fondo

